



España realizará una investigación judicial de las acciones militares de Israel en Gaza

Posted on Septiembre 20, 2025

Por Yarisley Urrutia

El fiscal general del Estado español avaló investigar si las acciones militares de Israel en Gaza violan el derecho internacional, con resultado de crímenes de lesa humanidad. Los tribunales del país europeo no tienen jurisdicción universal, pero el impacto social de lo acontecido en el enclave crea una oportunidad para la colaboración al exterior.

Bajo la autorización del Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, comenzó en España una investigación sin precedentes. Se faculta a Dolores Delgado, fiscal de Derechos Humanos, para que, en colaboración con la Fiscalía de la Audiencia Nacional, indague sobre posibles crímenes de alcance internacional perpetrados por el ejército israelí en Gaza.

El impulso de esta pesquisa surge del análisis de un informe elaborado por la Comisaría General de Información de la Policía Nacional. Dicho documento, recibido en junio, contenía testimonios y elementos probatorios que sugerían la comisión de violaciones graves del derecho internacional. Los indicios fueron considerados suficientes para justificar la apertura de una investigación preliminar.

“En el informe se recogen hechos que pudieran ser constitutivos de crímenes contra la comunidad internacional cometidos por el Ejército del Estado de Israel en la Franja de Gaza”, reza en el comunicado de la Fiscalía General del Estado.

El fundamento legal que sustenta esta acción emana de una interpretación de la legislación española y los tratados internacionales. El fiscal general argumenta que, aunque los hechos ocurrieron fuera del territorio nacional, España tiene la obligación de cooperar con tribunales internacionales como la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI), de las que es miembro. La Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial otorgan este marco de actuación extraterritorial.

El objetivo principal de estas diligencias no es enjuiciar los hechos en España, sino actuar como un canal de colaboración. Se trata de recabar, preservar y proteger toda fuente de prueba para luego ponerla a disposición de los órganos internacionales competentes. Es decir, que la jurisdicción que corresponda pueda servir en el futuro de cualquier evidencia obtenida por la Fiscalía española.

La normativa jurídica española faculta a sus tribunales investigar delitos de genocidio y lesa humanidad fuera del país, en caso de que los acusados sean nacionales del país o residan en él, o bien, si ingresan en el territorio y opera una orden de extradición sobre ellos. Por tanto, como es improbable que se cumplan tales requisitos y se inicie un proceso en España, sus autoridades remitirán todas las pruebas a los tribunales internacionales que investigan el caso.

A tal fin se ha constituido un equipo de trabajo conjunto que combina la capacidad operativa de la Audiencia Nacional con la especialización en derecho internacional humanitario de la unidad que comanda la fiscal Dolores Delgado.

El ‘momentum’ político

En junio de 2024, España se sumó a la demanda presentada meses antes por Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por presunta violación de la Convención contra el Genocidio.

El hecho es que el reconocimiento de España a la jurisdicción de tanto la CPI (que juzga a personas) como de la CIJ (que juzga a Estados), “faculta a las autoridades españolas para colaborar con ambos tribunales recogiendo pruebas”, explica a Sputnik Joaquín Urías, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla (US).

El analista califica la iniciativa de “original y excepcional”, dada la imposibilidad de aportar esas pesquisas a un tribunal español. “Jurídicamente, la medida no se puede atacar. Otra cosa sería entrar a valorar su eficacia o sentido político”, repone.

“La oportunidad política seguramente está relacionada con el impacto social que está cobrando el genocidio que se está cometiendo en Gaza. Parece que la Fiscalía ha utilizado también criterios de oportunidad, pues es una manera de tomar partido por lo que está sucediendo en Gaza. Y esto es competencia del fiscal general del Estado, que es quien dirige la imagen y las líneas maestras de la Fiscalía”, afirma este jurista.

España vive momentos de efervescencia política y social a raíz de las protestas masivas por la participación en La Vuelta Ciclista a España de un equipo israelí, apoyado por el Ministerio de Turismo israelí y financiado por un magnate inmobiliario muy próximo a Benjamín Netanyahu. Es notorio el alineamiento del Gobierno español con el espíritu de las protestas, en particular tras anunciar medidas contra Tel Aviv. En este sentido, la iniciativa de la Fiscalía es una continuación de esta tendencia.

Al respecto, Urías destaca que la actual preocupación de la Fiscalía y del Estado por la situación en Gaza puede entrañar una “finalidad política”. Es decir, el contexto es propicio para abrir una vía que supere la cortapisa jurídica.

“Porque España ya no puede enjuiciar cualquier delito de lesa humanidad que se cometa en cualquier lugar del mundo, como sucedía en la época en que el juez [Baltazar] Garzón encausó a Pinochet. Actualmente, los tribunales españoles solo pueden enjuiciar delitos de lesa humanidad si se cometen contra un español o contra una persona que esté en España, o si se cometen en España”, recuerda.

El deterioro de las relaciones

El Gobierno español aboga por boicotear el Festival de Eurovisión en caso de que no se vete a Israel. La ministra portavoz, Pilar Alegría, aludió también a la necesidad de vetar la participación de los equipos israelíes en la Euroliga de baloncesto. Aunque el Consejo de Ministros todavía no ha aprobado el Real Decreto que impondrá el embargo de armas a Israel, España parece definitivamente liderar en la UE la línea de contención contra las acciones israelíes.

Mientras tanto, en Bruselas, las propuestas que avanza la Comisión se distinguen por su escaso calado, apenas una suspensión parcial del acuerdo de asociación UE-Israel en forma de un gravamen arancelario (227 millones de euros) sobre el 37% de las exportaciones israelíes a territorio comunitario.

La jefa de la diplomacia europea, Kaja Kallas, afea a España su idea de boicotear el Festival de Eurovisión. La funcionaria calificó la medida de “errónea” porque va en la dirección de “castigar al pueblo israelí”.

“Que algo como Eurovisión sea asunto de Estado, indica cómo anda el estado de nuestros asuntos. Discutir frivolidades parece ser la especialidad de la casta eurócrata”, sentencia José Manjón, analista del Instituto Español de Geopolítica. En conversación con Sputnik, este historiador no cree que la posición de

España suponga entrar en conflicto con la dirigencia de la UE, donde es factible que acaben calando las iniciativas de España, Irlanda o Noruega.

“La Comisión Europea alguna vez tendrá que hacer algo que sea popular, sería una forma de recuperar un poco su arruinada estima entre los europeos. Porque el rechazo de la población al genocidio de Gaza crece con el tiempo. Pero, por otro lado, la servidumbre estratégica respecto a EEUU no les hará ir demasiado lejos”, afirma.

A su juicio, la sumisión de la UE en su relación con Washington conjurará cualquier empeoramiento serio de las relaciones de España con Israel, incluso su ruptura.

“Pero como electoralmente es rentable, el Gobierno puede profundizar la crisis, porque el pueblo español está con Palestina”, subraya.

“En España, la defensa de Palestina siempre ha sido una causa popular. Sánchez se ha aprovechado de la tendencia congénita de la derecha española a defender intereses detestables para obtener una fácil popularidad y restar votos a los partidos que están a su izquierda. Pero hay una causa por la que pasa de puntillas: la saharaui”, concluye Manjón, en alusión al alineamiento del opositor Partido Popular con Israel y el doble estándar del Gobierno respecto a la cuestión del Sahara Occidental.

En 2022, ya firmados los Acuerdos de Abraham (entre cuyos firmantes figuró Marruecos) y luego de que Washington designara a este país como socio preferente en el Norte de África, el Gobierno de Pedro Sánchez apoyó el plan marroquí de autonomía para el Sahara Occidental, obviando su derecho de autodeterminación avalado por las Naciones Unidas. El giro supuso un cambio histórico en la posición estratégica de España respecto al contencioso en este territorio, colonia española hasta 1975 y pendiente aún de descolonización según la ONU, pero actualmente ocupado por Marruecos.

El Maipo/Sputnik